

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo primero (1º) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 486

RADICACION No. 2023-00563-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada del actor y fenecido el termino concedido al demandado para efectuar pronunciamiento sin hacerlo, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las 9am del dia 3 de Mayo del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR AUTOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO